



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

Ray Wals

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049-2023-MPH-GM

Huancabamba, marzo 03 del 2023

VISTO:

El Informe N° 040-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, de fecha 16 de febrero de 2023, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, remite al alcalde, la Ficha Técnica de Emergencia: **“Mejoramiento y Rehabilitación de las Obras de Arte en Puntos Críticos Ubicados en las Calles de los Barrios: JIBAJA CHE, LA VILLA, EL ALTILLO, RAMON CASTILLA, LA PERLA, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento y Región Piura, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”**, para su evaluación, priorización y ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe de visto, el jefe oficina de Defensa Civil, hace conocer que a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales suscitadas en el distrito y provincia de Huancabamba, durante la última semana del mes de enero (31.01.2023) la misma que fue registrada con Código SINPAD V2.0 N° 162078-2023, afecto varios medios de vida de las personas e infraestructura pública del estado, tales como: canales de riego, instituciones educativas, vías carrozables (afectación de la plataforma de rodadura y obras de arte), locales comunales, etc. Recomendando se elabore la Ficha Técnica de Emergencia, por un monto total de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	COSTO
1.- Costos Directos	38,990.00
Mano de obra no calificada	30,000.00
Materiales	350.00
Kit de herramientas	4,184.00
Kit de implementos de seguridad	4,257.50
Kit de implementos sanitarios	198.00
2.- Costos Indirectos	5,010.00
Dirección Técnica, Administrativa y otros	5,010.00
TOTAL	44,000.00

Que, con Informe N° 222-2023-MPH-GIUR-OOM/ING-EPMV, de fecha 21 de febrero del 2023, en cumplimiento al Informe de visto, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, jefe oficina de Obras y Maquinaria, indica que de acuerdo al seguimiento efectuado se verificó que la Ficha Técnica de Emergencia: **“Mejoramiento y Rehabilitación de las Obras de Arte en Puntos Críticos Ubicados en las Calles de los Barrios: JIBAJA CHE, LA VILLA, EL ALTILLO, RAMON CASTILLA, LA PERLA, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento y Región Piura, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”**, no se encuentra aprobada, ni tiene cobertura presupuestal, sugiriendo primero realizar los trámites y posterior sea ejecutada por el área usuaria.

Que, con proveído de fecha 22 de febrero del 2023, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, remite los actuados a Gerencia Municipal, para conocimiento y para las coordinaciones del caso.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049-2023-MPH-GM

Que, con proveído de fecha 23 de febrero del 2023, el Gerente Municipal, deriva los actuados a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para revisión y disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 244-2023-MPH-GPP, de fecha 27 de febrero del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. S. Hortencia Pardo Gálvez, hace conocer que teniendo en cuenta la base legal y análisis del presente, indica lo siguiente:

- a) Que, teniendo en cuenta el Informe N° 222-2023-MPH-GIUR-OOM/ING-EPMV, donde se presenta la Ficha Técnica de Intervención en Gestión de Riesgos, denominada: **“Mejoramiento y Rehabilitación de las Obras de Arte en Puntos Críticos Ubicados en las Calles de los Barrios: JIBAJA CHE, LA VILLA, EL ALTILLO, RAMON CASTILLA, LA PERLA, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento y Región Piura, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”**, donde el costo para su intervención, corresponde a un monto de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).
- b) Que, revisado el marco presupuestal para la intervención en actividades relacionadas al programa presupuestal: 0068 – REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, por lo tanto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto EMITE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la aprobación de la ficha técnica para intervención en gestión de riesgos y desastres, según el siguiente detalle:

- ✓ Rubro: 07 - Foncomunh
- ✓ Meta Presupuestal: 0007
- ✓ Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
- ✓ Monto de: S/ 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).

Que, con Informe N° 370-2023-MPH/GAJ-RARFF, de fecha 01 de marzo del 2023, el Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores, Gerente de Asesoría Jurídica, después de la revisión de los antecedentes, concluye lo siguiente:

Que, una vez más el Gerente de Infraestructura ha omitido expedir el Informe Técnico correspondiente, pero de conformidad a lo establecido en el Informe N° 222-2023-MPH-GIUR-OOM/ING-EPMV, del jefe de Obras y Maquinaria y contando con la disponibilidad presupuestal, contenida en el Informe N° 244-2023-MPH-GPP, resulta PROCEDENTE, se apruebe la Ficha Técnica de Emergencia, denominada: **“Mejoramiento y Rehabilitación de las Obras de Arte en Puntos Críticos Ubicados en las Calles de los Barrios: JIBAJA CHE, LA VILLA, EL ALTILLO, RAMON CASTILLA, LA PERLA, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento y Región Piura, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”**, por el monto de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Emergencia, denominada: **“Mejoramiento y Rehabilitación de las Obras de Arte en Puntos Críticos Ubicados en las Calles de los Barrios: JIBAJA CHE, LA VILLA, EL ALTILLO, RAMON CASTILLA, LA PERLA, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento y Región Piura, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”**, por el monto de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049-2023-MPH-GM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Defensa Civil, la ejecución de la Ficha Técnica de Emergencia, solicitando de ser necesario el apoyo del personal técnico de la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

REGIÓN HUAYLA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado
CPC N° 07-3002
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R.
- O. O. y M.
- Defensa Civil
- Página Web
- Archivo (02)

JJAP/IGM
Vey/sec

